



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00962623- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones el Prosecretario de Comunicación Institucional de la FCS, Dr. Enrique Santiago Martínez Luque, solicita la aprobación de un nuevo Manual de Procesos Comunicacionales de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RDN N.º 984, de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el proyecto presentado por la Comisión de Análisis de Procesos del Área de Comunicación como Manual de Procesos Comunicacionales y el Manual de Imagen Institucional, para su aplicación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que en IF-2024-00907979-UNC-PCI#FCS, se agrega a las actuaciones el nuevo Manual de Procedimientos Comunicacionales de la FCS, instrumento que fija los principios ordenadores y procesos esperados sobre cómo debe llevarse adelante la práctica comunicacional institucional asentada en la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Manual de Procesos Comunicacionales de la FCS, para su aplicación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la RDN FCS 984/2017.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

